



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-006/19

“SERVICIO DE MEDICIÓN DE TRAYECTORIAS DE SONDAJES Y ORIENTACIÓN DE ESTRUCTURAS, GEOFÍSICA DE POZOS”

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Chuquicamata”, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“SERVICIO DE MEDICIÓN DE TRAYECTORIAS DE SONDAJES Y ORIENTACIÓN DE ESTRUCTURAS, GEOFÍSICA DE POZOS”**

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La División Chuquicamata requiere realizar mediciones de Trayectorias de Sondajes mediante el uso de instrumentación de última tecnología, con personal técnico especializado, de manera de validar y certificar la trayectoria final del pozo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 (treinta y seis) meses corridos, a contar de la fecha del Acta Inicio de Actividades.

3. ASPECTOS GENERALES

Las empresas pueden presentarse en asociación o consorcio, acompañados de una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio, donde deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa. La intención de asociación deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto

determinado de los antecedentes entregados, existirá solamente una instancia de solicitud al proponente.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

4. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

De acuerdo al Balance Clasificado **Auditado** al mes de Diciembre 2017. (últimos dos años)

a) Debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Capital de trabajo mínimo : KUSD\$ 101.-
- Patrimonio mínimo : KUSD\$ 201.-
- Nivel de Endeudamiento a Patrimonio : Menor o igual a 4,0
- Razón de liquidez Corriente : Mayor o igual a 1,0

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, sin considerar líneas de crédito.

El Nivel de Endeudamiento a Patrimonio se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

Razón de Liquidez Corriente se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en base al porcentaje de participación de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar deudas tributarias.
- d) No registrar anotaciones laborales o previsionales.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones multas y/o deudas laborales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- a) Debe tener una experiencia específica de a lo menos 1 (un) año, en trabajos relacionados con servicio de medición de trayectorias de sondajes y orientación de estructuras, geofísica de pozos tales como tales como medición de trayectorias, estudios geofísicos de superficie, Orientación de Estructuras, calidad de agua.

Para el caso de consorcios u asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Entrega y solicitud de Acceso a Bases de Precalificación solo en SRM	1.- Vía Portal SRM N°800000298. 2.- PORTAL (WEB) www.codelco.com .	Desde el 21-02-2019 Hasta el 28-02-2019	Hasta las 17:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	1.- Empresas NO INSCRITAS EN SRM enviar formulario AP-15 "Registro Provisorio" a E-mail lbust001@codelco.cl ; con copia a aflor015@contratistas.codelco.cl 2.- Solo Vía Portal de Compras SRM N° 800000298	HASTA EL 11-03-2019	A las 17:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	Portal SRM N° 800000298 / vía e-mail	25-03-2019	Hasta las 17:00 hrs.